



201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

Apulo, 07 de mayo del 2024

Oficio ADAA No. 265 – 2024

Doctora,
CATALINA VELASCO CAMPUZANO
correspondencia@minvivienda.gov.co
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 No. 09 – 36 Piso 3
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASESORIA PARA ACTUALIZACIÓN PARA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - MUNICIPIO DE APULO

Respetada Doctora,

De la manera más atenta, me permito solicitar de su apoyo para la asesoría en la actualización de nuestro **PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS – PGIRS** en su componente financiero, actores claves para el cumplimiento y el plan de acción.

Sin otro particular, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GUILLERMINA RODRIGUEZ NAVARRETE
Profesional Universitario – Área de Desarrollo Ambiental y Agropecuario
alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

ELABORÓ:	Paula Valentina Hernandez Diaz – Profesional de Apoyo	Fecha: 07. 05.2024	Firma:
REVISÓ:	Guillermina Rodríguez Navarrete – Profesional Universitario	Fecha: 07. 05.2024	Firma:
APROBÓ:	Guillermina Rodríguez Navarrete – Profesional Universitario	Fecha: 07. 05.2024	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



Alcaldia apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD APOYO CON LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PGIRS MUNICIPIO DE APULO

1 mensaje

Alcaldia apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

22 de agosto de 2024, 9:59

Para: correspondencia@minvivienda.gov.co

Buen Dia,

Doctora
HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de vivienda, Ciudad y Territorio
Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito enviar solicitud mediante el Oficio ADDA N° 435-2024 del 15 de agosto de 2024, radicado en la ventanilla de correspondencia el día 22 de agosto con el número 012984-2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

--

De acuerdo a lo anterior, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

ANDRÉS RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo
Oficina de Correspondencia
Secretaría General y de Gobierno

**Alcaldía Municipal Apulo - Cund.**

Calle 9a No. 5-43 C Parque Principal
de Apulo
3100021255
Apulo | Cundinamarca | Colombia

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Alcaldía Municipal de Apulo ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Apulo no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.



22-08-2024 N° 012984 HELGA RIVAS.pdf
256K



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

Página 1 de 2

Apulo, 15 de agosto del 2024

Oficio ADAA No. 435 – 2024

Doctora,

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA

correspondencia@minvivienda.gov.co

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 No. 09 – 36 Piso 3

Bogotá D.C.



ASUNTO: Solicitud de apoyo con la formulación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Apulo

Respetado Doctor,

La presente tiene como fin solicitar su apoyo con la **FORMULACIÓN y ACTUALIZACIÓN** del documento **PGIRS – PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS**, toda vez que la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaria de Ambiente realizo contrato de **CONSULTORÍA No. 006 DE 2015 CON AQUAVIVA S.A.S.**, con el objeto de “Apoyar a los Municipios de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá en la construcción participativa de la cultura para la gestión integral de los residuos sólidos. Promoviendo los procesos de ajuste de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y fomentando la asociatividad de los recuperadores ambientales”, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0754 de 2015 y el Decreto 1077 de 2015, normas que establecen la metodología y la reglamentación de la prestación del servicio público de aseo.

Este documento fue adoptado mediante el Decreto No. 080 – 2017 (28 DICIEMBRE) “Por medio del cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos en el Municipio de Apulo – Cundinamarca”, sin embargo, en el Acta PGIRS No. 02 – 2024 la cual se llevo a cabo el 21 de febrero del 2024 en reunión con el Grupo Coordinador se realizó una revisión exhaustiva del Documento y su Plan de Acción en la cual se encontraron distintos hallazgos que requieren de reajuste.

Es importante aclarar que el municipio actualmente no tiene capacidad financiera, técnica, operativa para realizar la formulación y actualización del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS**, por tal motivo acudimos a su despacho.

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

386

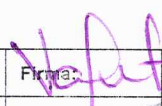
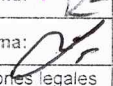
Página 2 de 2

Estaré atento a su positiva y diligente respuesta, por favor comunicarse con la profesional Paula Valentina Hernandez Diaz al número de celular: 311 462 6478 o al correo grd@apulo-cundinamarca.gov.co

Agradecemos su grandiosa gestión y colaboración quedamos atentos a su buena disposición.

Cordialmente,


JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Apulo
alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co

ELABORÓ:	Paula Valentina Hernandez Diaz – Contratista	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
REVISÓ:	Jakeline Estupiñán Gutierrez - Profesional Universitario	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
APROBÓ:	José Ignacio Santoya Chaparro – Alcalde Municipal	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



Alcaldía apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD APOYO CON LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PGIRS MUNICIPIO DE APULO

1 mensaje

Alcaldía apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>
Para: contactenos@cundinamarca.gov.co

22 de agosto de 2024, 12:10

Buen Día,

Doctor
DIEGO LEANDRO CHALA CÁRDENAS
Secretario de Ambiente
Gobernación de Cundinamarca
Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito enviar solicitud mediante el Oficio ADDA N° 431-2024 del 15 de agosto de 2024, radicado en la ventanilla de correspondencia el día 22 de agosto con el número 013000-2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

De acuerdo a lo anterior, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

ANDRÉS RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo
Oficina de Correspondencia
Secretaría General y de Gobierno

**Alcaldía Municipal Apulo - Cund.**

Calle 9a No. 5-43 C Parque Principal
de Apulo
3106621256
Apulo | Cundinamarca | Colombia

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Alcaldía Municipal de Apulo ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Apulo no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.



22-08-2024 N° 013000 DIEGO CHALA.pdf

518K



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

Página 1 de 2

Apulo, 15 de agosto del 2024

Oficio ADAA No. 431 – 2024

Doctor,
DIEGO LEANDRO CHALA CARDENAS
contactenos@cundinamarca.gov.co
Secretario de Ambiente
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C



ASUNTO: Solicitud de apoyo con la formulación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Apulo

Respetado Doctor,

La presente tiene como fin solicitar su apoyo con la **FORMULACIÓN y ACTUALIZACIÓN** del documento **PGIRS – PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS**, toda vez que la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaria de Ambiente realizo contrato de **CONSULTORÍA No. 006 DE 2015 CON AQUAVIVA S.A.S.**, con el objeto de “Apoyar a los Municipios de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá en la construcción participativa de la cultura para la gestión integral de los residuos sólidos. Promoviendo los procesos de ajuste de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y fomentando la asociatividad de los recuperadores ambientales”, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0754 de 2015 y el Decreto 1077 de 2015, normas que establecen la metodología y la reglamentación de la prestación del servicio público de aseo.

Este documento fue adoptado mediante el Decreto No. 080 – 2017 (28 DICIEMBRE) “Por medio del cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos en el Municipio de Apulo – Cundinamarca”, sin embargo, en el Acta PGIRS No. 02 – 2024 la cual se llevo a cabo el 21 de febrero del 2024 en reunión con el Grupo Coordinador se realizó una revisión exhaustiva del Documento y su Plan de Acción en la cual se encontraron distintos hallazgos que requieren de reajuste.

Es importante aclarar que el municipio actualmente no tiene capacidad financiera, técnica, operativa para realizar la formulación y actualización del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS**, por tal motivo acudimos a su despacho.

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

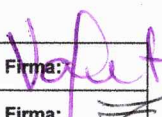
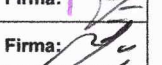
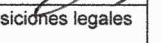
Página 2 de 2

Estaré atento a su positiva y diligente respuesta, por favor comunicarse con la profesional Paula Valentina Hernandez Diaz al número de celular: 311 462 6478 o al correo grd@apulo-cundinamarca.gov.co

Agradecemos su grandiosa gestión y colaboración quedamos atentos a su buena disposición.

Cordialmente,


JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Apulo
alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co

ELABORÓ:	Paula Valentina Hernandez Diaz – Contratista	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
REVISÓ:	Jakeline Estupiñán Gutierrez - Profesional Universitario	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
APROBÓ:	José Ignacio Santoya Chaparro – Alcalde Municipal	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



Alcaldía apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD APOYO CON LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PGIRS MUNICIPIO DE APULO

3 mensajes

Alcaldía apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>
Para: contactenos@epc.com.co, emergencias@epc.com.co

22 de agosto de 2024, 12:05

Buen Día,

Doctor
JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ
Gerente General
Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito enviar solicitud mediante el Oficio ADDA N° 432-2024 del 15 de agosto de 2024, radicado en la ventanilla de correspondencia el día 22 de agosto con el número 012999-2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

De acuerdo a lo anterior, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

ANDRÉS RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo
Oficina de Correspondencia
Secretaría General y de Gobierno

**Alcaldía Municipal Apulo - Cund.**

Calle 9a No. 5-43 C Parque Principal
de Apulo
3106821255
Apulo | Cundinamarca | Colombia

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Alcaldía Municipal de Apulo ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Apulo no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.



22-08-2024 N° 012999 JORGE MACHUCA.pdf

675K

contactenos@epc.com.co <contactenos@epc.com.co>

22 de agosto de 2024, 15:33

Para: Alcaldía apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo,

Número de radicado:

2024000951

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP

Celular: 3008717060

Avenida Calle 24 No. 51-40 Piso 7, Bogotá, Colombia.

<http://www.epc.com.co>

Tel 7954480 Ext. 5030

**Gobernación de
Cundinamarca**

[El texto citado está oculto]

Alcaldía apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

22 de agosto de 2024, 15:32

Para: Sentencia Rio Bogotá MunApulo <sentenciab@apulo-cundinamarca.gov.co>

PSI

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

Página 1 de 2

Apulo, 15 de agosto del 2024

Oficio ADAA No. 432 – 2024

Doctor,
JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ
contactenos@epc.com.co emergencias@epc.com.co
Gerente General
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.
Bogotá D.C.



ASUNTO: Solicitud de apoyo con la formulación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Apulo

Respetado Doctor,

La presente tiene como fin solicitar su apoyo con la **FORMULACIÓN y ACTUALIZACIÓN** del documento **PGIRS – PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS**, toda vez que la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaria de Ambiente realizo contrato de **CONSULTORÍA No. 006 DE 2015 CON AQUAVIVA S.A.S.**, con el objeto de “Apoyar a los Municipios de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá en la construcción participativa de la cultura para la gestión integral de los residuos sólidos. Promoviendo los procesos de ajuste de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y fomentando la asociatividad de los recuperadores ambientales”, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0754 de 2015 y el Decreto 1077 de 2015, normas que establecen la metodología y la reglamentación de la prestación del servicio público de aseo.

Este documento fue adoptado mediante el Decreto No. 080 – 2017 (28 DICIEMBRE) “Por medio del cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos en el Municipio de Apulo – Cundinamarca” sin embargo en el Acta PGIRS No. 02 – 2024 la cual se llevo a cabo el 21 de febrero del 2024 en reunión con el Grupo Coordinador se realizó una revisión exhaustiva del Documento y su Plan de Acción en la cual se encontraron distintos hallazgos que requieren de reajuste.

Sin embargo, es importante aclarar que el municipio actualmente no tiene capacidad financiera, técnica, operativa para realizar la formulación y actualización del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS**, por tal motivo acudimos a su despacho.

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



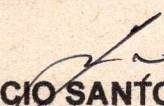
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

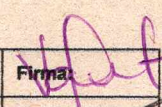
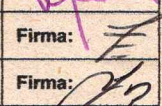
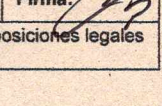
Página 2 de 2

Estaré atento a su positiva y diligente respuesta, por favor comunicarse con la profesional Paula Valentina Hernandez Diaz al número de celular: 311 462 6478 o al correo grd@apulo-cundinamarca.gov.co

Agradecemos su grandiosa gestión y colaboración quedamos atentos a su buena disposición.

Cordialmente,


JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Apulo
alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co

ELABORÓ:	Paula Valentina Hernandez Diaz – Contratista	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
REVISÓ:	Jakeline Estupiñán Gutierrez - Profesional Universitario	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
APROBÓ:	José Ignacio Santoya Chaparro – Alcalde Municipal	Fecha: 15.08.2024	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



Alcaldía apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD APOYO CON LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PGIRS MUNICIPIO DE APULO

1 mensaje

Alcaldía apulo cundinamarca <alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co>

22 de agosto de 2024, 12:16

Para: info@minambiente.gov.co

Buen Día,

Doctora

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito enviar solicitud mediante el Oficio ADDA N° 433-2024 del 15 de agosto de 2024, radicado en la ventanilla de correspondencia el día 22 de agosto con el número 013001-2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

De acuerdo a lo anterior, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

ANDRÉS RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo
Oficina de Correspondencia
Secretaría General y de Gobierno

**Alcaldía Municipal Apulo - Cund.**

Calle 9a No. 5-43 C Parque Principal
de Apulo
S 100021255
Apulo | Cundinamarca | Colombia

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Alcaldía Municipal de Apulo ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Apulo no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.



22-08-2024 N° 013001 SUSANA MUHAMAD.pdf

256K



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

Página 1 de 2

Apulo, 15 de agosto del 2024

Oficio ADAA No. 433 – 2024

Doctora,

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ

info@minambiente.gov.co

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Carrera 37 No. 8 – 40

Bogotá D.C.



ASUNTO: Solicitud de apoyo con la formulación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Apulo

Respetado Doctor,

La presente tiene como fin solicitar su apoyo con la **FORMULACIÓN y ACTUALIZACIÓN** del documento **PGIRS – PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS**, toda vez que la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaria de Ambiente realizo contrato de **CONSULTORÍA No. 006 DE 2015 CON AQUAVIVA S.A.S.**, con el objeto de “Apoyar a los Municipios de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá en la construcción participativa de la cultura para la gestión integral de los residuos sólidos. Promoviendo los procesos de ajuste de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y fomentando la asociatividad de los recuperadores ambientales”, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0754 de 2015 y el Decreto 1077 de 2015, normas que establecen la metodología y la reglamentación de la prestación del servicio público de aseo.

Este documento fue adoptado mediante el Decreto No. 080 – 2017 (28 DICIEMBRE) “Por medio del cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos en el Municipio de Apulo – Cundinamarca”, sin embargo, en el Acta PGIRS No. 02 – 2024 la cual se llevo a cabo el 21 de febrero del 2024 en reunión con el Grupo Coordinador se realizó una revisión exhaustiva del Documento y su Plan de Acción en la cual se encontraron distintos hallazgos que requieren de reajuste.

Es importante aclarar que el municipio actualmente no tiene capacidad financiera, técnica, operativa para realizar la formulación y actualización del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS**, por tal motivo acudimos a su despacho.

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

Página 2 de 2

Estaré atento a su positiva y diligente respuesta, por favor comunicarse con la profesional Paula Valentina Hernandez Diaz al número de celular: 311 462 6478 o al correo grd@apulo-cundinamarca.gov.co

Agradecemos su grandiosa gestión y colaboración quedamos atentos a su buena disposición.

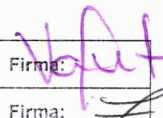
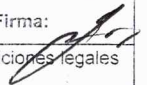
Cordialmente,

JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO

Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal de Apulo

alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co

ELABORÓ:	Paula Valentina Hernandez Diaz – Contratista	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
REVISÓ:	Jakeline Estupiñán Gutierrez - Profesional Universitario	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
APROBÓ:	José Ignacio Santoya Chaparro – Alcalde Municipal	Fecha: 15.08.2024	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Tel: 310 - 8821255